



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON

ADVENIAT REGNUN TUUM

PRIMER CONGRESO EUCARÍSTICO NACIONAL

que ha de celebrarse

en la segunda quincena de Octubre de 1893

EN LA CIUDAD DE VALENCIA.

TEMAS

señalados de acuerdo con el «Centro Eucarístico de Madrid» para los sermones de las solemnes fiestas religiosas.

- 1.º *El reinado de Jesucristo y fundamentos en que se apoya.*
- 2.º *La Sagrada Eucaristia es el fundamento de todas las devociones, y principalmente del culto del Sagrado Corazón de Jesús.*
- 3.º *Influencia del Sacramento Eucarístico en el orden moral.*
- 4.º *La real presencia de Jesucristo en la Eucaristia, es el fundamento del progreso verdadero de la sociedad.*

Sobre los temas para los sermones podrán hacerse y presentarse trabajos no predicables, en forma de discurso ó memoria, reservándose la Junta el derecho de publicarlos, si lo cree conveniente.

PUNTOS DE ESTUDIO PARA LAS SECCIONES DEL CONGRESO

SECCIÓN PRIMERA

DEVOCIÓN Y CULTO AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Punto 1.º—Medios de celebrar con gran solemnidad la festividad del *Corpus*=de promover procesiones=peregrinaciones=exposiciones mayores y menores=Congresos eucarísticos=certámenes eucarísticos=y de asegurar sus favorables resultados.

Punto 2.º—Medios de promover y conseguir la asistencia diaria al Santo Sacrificio de la Misa=de cumplir el precepto los días festivos=de lograr que á todos los enfermos les sea administrado el Santo Viático, sin esperar se acerque el peligro de muerte=de reparar el gravísimo mal que surge de las blasfemias y profanaciones=y de evitar los robos sacrílegos de las Iglesias.

Punto 3.º—Medios de promover la frecuente Comunión, y aún la diaria=a Comunión reparatriz=la Misa expiatoria=la celebración de Misas por las almas del Purgatorio=las visitas diarias al Santísimo Sacramento=las Comuniones espirituales=y la devoción de las Cuarenta Horas.

Punto 4.º—No debiendo separarse el culto del Sagrado Corazón de Jesús del culto al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, estudiar el modo de aumentar y propagar el primero=de aumentar y propagar la Guardia de Honor=el Apostolado de la Oración=la Adoración Nocturna=la de Camareras de Jesús Sacramentado=la Adoración Perpetua y cualquier otra devoción que tenga por objeto el culto al Santísimo Sacramento del Altar.

Punto 5.º—Estudio sobre la uniformidad y reglas litúrgicas que deben observarse en las procesiones del Santísimo Sacramento=exposiciones y bendiciones=renovaciones=Viáticos=Comuniones=y sobre los abusos que se hayan introducido y deban evitarse en todos estos actos.

SECCIÓN SEGUNDA

HISTORIA Y ESTADÍSTICA EUCARÍSTICAS

Punto 1.º—Historia de los milagros eucarísticos de cada diócesis, expresando los que son permanentes ó transitorios, y grado de certeza con que consta su existencia=formación de un mapa eucarístico, en que aparezcan señalados los lugares, villas ó ciudades donde se han verificado dichos milagros.

Punto 2.º—Reseña de las cofradías, hermandades y asociaciones eucarísticas, antiguas y modernas de cada Diócesis, expresando su origen, número de socios de cada una, sus progresos y el estado en que se encuentran las existentes, así como también las causas por las cuales dejaron de existir las demás=medios de consolidar las existentes, restablecer las que convenga, y crear otras nuevas=reseña de los Institutos religiosos, así de hombres como de mujeres, existentes en España, consagrados de un modo especial al culto del Santísimo Sacramento, cualquiera que fuere su denominación.

Punto 3.º—Estadística del número de socios con que cuenta la Adoración Nocturna en España, y pueblos ó ciudades donde se halla instalada=modo de aumentar el número de adoradores, y especialmente de asociar los jóvenes y clases elevadas á una obra de tantísima importancia.

Punto 4.º—Estadística de las Comuniones sacramentales y de exposiciones mayores y menores que anualmente se hacen en cada Diócesis=formación de un plano en que, por medio de líneas parabólicas y anotaciones cronológicas, se represente el aumento ó disminución de vida cristiana en España, conforme la mayor ó menor frecuencia de Comuniones Sacramentales que se han hecho en cada siglo.

Punto 5.º—Biografía compendiada de las personas célebres que más se han distinguido por su amor al Sacramento Eucarístico y su devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

Punto 6.º—Medios de confeccionar un *Cancionero español del Santísimo Sacramento*, reuniendo las mejores poesías que para cantar el misterio de la Eucaristía han escrito nuestros mejores poetas antiguos y modernos.

SECCIÓN TERCERA

BIBLIOGRAFÍA EUCARÍSTICA

Punto 1.º—Relación de los periódicos, revistas y fastos que actualmente se publican en España, cualquiera que sea su título, consagrados á propagar el culto del Santísimo Sacramento y del Sagrado Corazón de Jesús.

Punto 2.º—Noticia y breve crítica de los folletos y libros escritos por autores españoles sobre materias eucarísticas, desde los principios del Cristianismo hasta nuestros días.

Punto 3.º—Relación de los libros más notables de autores españoles que convendría reimprimir, y de los extranjeros que convendría traducir á nuestro idioma, para defensa del dogma eucarístico, aumento de la piedad cristiana y devoción al Santísimo Sacramento.

Punto 4.º—Medios para formar una biblioteca eucarística en cada Diócesis, y de propagar su lectura=conveniencia de componer un buen devocionario eucarístico, en relación con las necesidades y circunstancias de la actual sociedad.

SECCIÓN CUARTA

ARQUEOLOGÍA EUCARÍSTICA

Estudio sobre la formación de un museo arqueológico eucarístico en cada Diócesis=influencia que para la devoción y culto del Sacramento eucarístico y del Sagrado Corazón de Jesús, ejercen la arquitectura=la arqueología=la escultura=la pintura=la música=la metalurgia=la ornamentación=los monumentos=las imágenes=los signos,=tejidos, bordados y los emblemas, etc., etc., etc.

INAUGURACIÓN DEL SÍNODO DIOCESANO

Vamos á dar algunas noticias, ya que nos sea imposible hacer exacta descripción, de la grandiosidad y magnificencia que ha revestido este acto de tanto interés para la Diócesis de León, que no había presenciado otro igual desde hace más de doscientos años. A las ocho de la ma-

ñana del día 16 del mes actual salían del Palacio de nuestro Excmo. y Revmo. Prelado, bajo su presidencia, en ordenada y lucidísima Procesión cuatrocientos Sacerdotes revestidos, los simples Presbiteros de sobrepelliz, de sobrepelliz y estola encarnada los Párrocos, los Canónigos de la Real Colegiata de S. Isidoro con sus trajes corales, y los Capitulares de la Santa Iglesia Catedral con capas pluviales, á los cuales precedían todas las Cofradías de la Ciudad con sus respectivas insignias y las cruces de todas las parroquias, y seguían, cerrando el cortejo como guardia de honor, representantes y Comisiones de los señores Gobernador Civil y Militar, de la Diputación Provincial, del Ayuntamiento, del Instituto Provincial de 2.^a enseñanza y del Colegio de Abogados. Así llegó la procesión á la Iglesia de S. Marcelo y sin detenerse regresó á la Catedral cantando los Himnos y Salmos que son de rúbrica para estos casos, entre el alegre clamoreo de las campanas y el respetuoso silencio de apiñada multitud, estando engalanados con colgaduras los balcones en toda la carrera.

Además de las preces y salmos que emplea la Iglesia para pedir el auxilio y luces del Espíritu Santo, que tanto conmueven el alma en tan solemne ocasión, celebróse misa Pontifical á toda orquesta, y después del *extra omnes*, pronunciado por uno de los Ostiarios, y de salir del templo los asistentes que no son del estado eclesiástico, el Excelentísimo y Revmo. Sr. Obispo subió al púlpito y en claro y erudito discurso expuso el origen y la historia de los Sinodos Diocesanos, su grandísima importancia para el restablecimiento de la Disciplina Eclesiástica y reforma de las costumbres, y para confundir los errores y reprimir los vicios, haciendo ver la estima en que siempre los tuvo la Iglesia y las disposiciones que sobre su frecuente celebración han dado los Concilios desde el primero de Nicea hasta el de Trento; que si apesar de eso las Sinodales de este Obispado datan de 1658 con una adición hecha en 1668, sin que desde entonces se hayan repetido tales asambleas, allí aparece la causa de este proceder, viéndose en la supresión y reforma de algunas de sus disposiciones y en la aprobación de las restantes hechas por la Autoridad Real y por sus tribunales la mano del Cesarismo ejerciendo en

los asuntos eclesiásticos una intrusión que la Iglesia no podía consentir en manera alguna; pero que, apenas ha desaparecido ese obstáculo cuando ya los Pontífices Pío IX y León XIII han recomendado de nuevo la celebración de Sínodos Diocesanos.

A continuación se publicaron los decretos generales referentes al Sínodo y los nombramientos de Jueces y examinadores Sinodales, que juraron sus cargos, habiéndose hecho antes la profesión de fé por todos los asistentes, y se dió por terminada la primera sesión que duró hasta la una y media de la tarde.

La segunda empezó á las cinco y duró hasta las siete y cuarto, habiéndose leído en ella hasta la Constitución 47 y los puntos de oración mental. Y por cierto que este conjunto de piedad y de sabiduría tan armoniosamente combinado dan á las sesiones un carácter de paz, de dulzura y de docilidad inexplicable.

Hoy continuarán las sesiones á las ocho de la mañana y á las cuatro de la tarde.

EL VENERABLE FRAY DIEGO DE CÁDIZ.

Según anuncian los periódicos católicos de Roma, el Miércoles 22 del pasado, á las once de la mañana, Su Santidad presidió en la Sala del Trono del Vaticano la reunión general de la Sagrada Congregación de Ritos, que votó definitivamente acerca de la autenticidad de los milagros propuestos en la causa de Beatificación del Venerable Fray Diego de Cádiz, Sacerdote Profeso de la Orden de Capuchinos.

Concurrieron trece Cardenales y veintidos Prelados, oficiales y consultores, de la referida Congregación, los cuales uno por uno fueron leyendo su respectivo voto motivado acerca de la autenticidad de los milagros de que se trataba.

La votación que se verificó el expresado día permanece secreta hasta que Su Santidad se digne aprobarla, si hay lugar para ello, mediante un Decreto, que es uno de los trámites decisivos del proceso de Beatificación, porque á la discusión y al voto sobre la autenticidad de los milagros ha procedido ya, según costumbre, el Decreto sobre la heroicidad de las virtudes del Venerable; de manera que, si los milagros propuestos en tercera instancia en la reunión del 22 quedan aprobados, ya no faltará para la Beatificación del Venerable Diego de Cádiz

más que el Decreto definitivo en que se declara que puede procederse á la misma Beatificación. Créese, por todos estos motivos, que la Beatificación se hará dentro del año jubilar del episcopado de León XIII.

Hasta que se publique el Decreto Pontificio relativo á la autenticidad de los milagros del Venerable Diego de Cádiz, nada se puede saber acerca de la sesión del día 22. Todo lo que de ella puede decirse es que los Cardenales y Prelados que concurren á la misma han tenido que dar su voto, motivado afirmativa ó negativamente, con exclusión absoluta de la forma suspensiva en que pudieron emitirlo en las sesiones preliminares, la antepreparatoria y la preparatoria, que celebraron oportunamente y de las que ha sido complemento la del día 22.

Los dos milagros que obran en el voluminoso Proceso de Beatificación que tenemos á la vista, y sobre los que han versado la reunión y votos de la Sagrada Congregación el día 22, consisten, el 1.º: En la curación instantánea y perfecta, ocurrida en Sevilla, de la Hermana de la Caridad Sor Adelaida Quirós Herrera, enferma, con síntomas mortales, de tisis pulmonar; y 2.º: la prodigiosa destilación de sangre que manaron los huesos secos del cuerpo del Venerable en Ronda, el día 21 de Octubre de 1867, á los sesenta y seis años de su fallecimiento, cuando ante el tribunal de oficio nombrado al efecto por la Sagrada Congregación fueron exhumados los restos del Venerable Siervo de Dios.

Dado este Decreto, Su Santidad pregunta en otra reunión á los Cardenales si creen que debe colocarse al Venerable entre el número de los *Bienaventurados*: siendo afirmativa la respuesta, el Padre Santo no resuelve nada aquel día, y pide al Señor le ilumine para decidir asunto de tal importancia. Hecho esto en el día de alguna fiesta principal de la Iglesia, Su Santidad pronuncia el deseado Decreto en que declara *que puede seguramente procederse á la solemne Beatificación del Venerable*; y á poco, se expiden por la Secretaría de Breves las Letras Apostólicas, dadas por el Vicario de Jesucristo, con lo que se termina y corona la causa de Beatificación.

La Ciudad de Cádiz, cuna del siervo de Dios, el Excelentísimo Sr. Obispo y Cabildo Catedral á cuyo seno perteneció el Venerable, la Orden de Capuchinos, toda la familia franciscana y la nación española, tienen especialísimo interés en que se haga la Beatificación del Venerable Diego de Cádiz, y ansían que llegue á feliz término un asunto que tanto honor ha de darles, para mayor honra y gloria de Dios y su Santa Iglesia, que así es enaltecida en sus Santos.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior</i>	13901	20
Doña Felipa Alonso.....	4	»
El Párroco y feligreses de Pino del Río.....	28	»
El Párroco y feligreses de Campo y Santibáñez, según lista.....	58	40
D. Manuel Rodríguez, Párroco 12 rs. Angel Rodríguez 1. Virginia Hevia 0,40. Victor Moya 2. Juan Rodríguez 1,60. Teresa Fernández 2. Ignacio Aller 1,60. D. ^a Dolores Barrientos 1,90. Juan Rodríguez Moya 4. María González 0,40. Lucas Llamas 2. Venancio Llamas 1. Juan Fernández 1. Fernando Diez 0,80. Felipa Moya 1. Manuel Alvarez 0,40. Bernarda García 1. Manuel García 0,80. Rosalía González 0,40. Flora Ordoñez 0,40. Bernardo García 0,40. Diego Fernández 2. Juan González 0,40. Felipe Machin 0,40. Santiago García 0,40. Francisco Alvarez 1,20. Benito Rodríguez 0,40. Gaspar Fernández 1. Lucas Moya 0,60. María García 1. Eugenio García 0,60. Fernando Rodríguez 0,40. Manuel Rodríguez 0,40. Gregorio Moya 3. Saturna García 1. Marcelino Alvarez 0,40. Blas Llamazares 2. Genoveva Rodríguez 2. Fernando Alvarez 1. Pablo Diez 1. Cipriana García 1. Josefa García 0,40. Santiago Diez 0,80. Eugenio García 1.		
El Párroco de Rucayo.....	20	»
D. ^a Eufemia García.....	2	»
» Baltasara Arenas.....	2	»
» Tomás Ayuela.....	20	»
» Benito Martín.....	20	»
El Párroco y feligreses de Palazuelo y Valderilla, según lista.....	63	40
Manuel Fierro 2. Pedro del Pozo 4. Cayetano González 2. Feliciano Arias 2. Andrés Diez 2. Juan González 4. Cesáreo del Pozo 8. Pedro Diez 2. Isidoro Velez 2. Bernardino González 2. Varios feligreses del mismo 20,40. El Párroco 13.		
El Párroco de Carbajal de la Legua.....	20	»
El Párroco de Trobajo del Camino.....	40	»
El Vicario de id.....	8	»
El Párroco de Gusendos de los Oteros.....	20	»
Los feligreses de id.....	10	»
Los feligreses de la Ermita del Camino.....	17	»
El Párroco y algunos feligreses de Chozas de Abajo.....	26	»
El Párroco de Los Villaverdes.....	20	»
El Párroco de Villecha.....	20	»
El Párroco de La Santísima Trinidad de Valderas.....	20	»
El Párroco de Riosequino de Torío.....	20	»
El Párroco y feligreses de Lores.....	20	»
El Párroco de Respenda de la Peña.....	20	»
<i>Suma</i>	14380	»

ANUNCIO.

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

ENCARGADOS EN ESTA CIUDAD

HEREDEROS DE MIÑÓN

Imp. y lib. de los Herederos de Miñón.